

**DECRETO EXENTO N°0130
MARIA ELENA, 17-01-2022**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 17 de Enero de 2022.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 3 La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1 La necesidad de contratar Chofer y Ayudante Mecánico para el manejo, la reparación y mantención de vehículos municipales, ubicado Enel corral municipal s/n de la comunidad de María Elena, para el programa Parque Vehicular Municipal de Servicios a la comunidad 2022.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y don **VLADIMIR IVAN MONTERO GONZALEZ**, chileno, Casado, Cedula Nacional de Identidad N° 11.817.169-9, con domicilio en Calle Chiloé 1057, de la Comuna de Maria Elena.

Que, las funciones que desarrollará el prestador será el siguiente:

- Manejo de vehículos motorizados, Reparación, Mantención y Apoyo Mecánico de Vehículos Municipales.

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará un honorario o precio, suma única y total de **\$ 10.753.512**, de la cual de la cual se hará la retención del impuesto correspondiente al 12.25%, por concepto de impuesto a la renta.

En este sentido las partes acuerdan que el precio señalado se pagara en 6 cuotas mensuales, y cada una de **\$ 896.126.-**

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades diarias, el que será autorizada y revisada previamente por el Encargado del Programa Parque Vehicular 2022, asimismo la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

| De Lunes a Jueves | Viernes |
|---|---|
| De las 08:00 Hasta las 17:00 (Incluyendo 45 minutos de colacion) | De las 08:00 Hasta las 16:00 (Incluyendo 45 minutos de colacion) |